Unidad Pedagógica: un cambio en el ordenamiento de los contenidos y en las lógicas de trabajo docente

Por Rosa Sosa (*)

La Resolución Nº 174/CFE/2012 constituye un marco político pedagógico que pone en debate algunas cuestiones cristalizadas en la institución escolar. Podríamos decir, a grandes rasgos, que un planteo central es el cuestionamiento a los principios de homogeneización que prevalece en las escuelas primarias. Estas poseen una estructura graduada y simultánea, con un grupo seleccionado de acuerdo a la edad, a cargo de una maestra que tiene el monopolio de la transmisión del saber, y en el que no se prevén para quienes no se adaptan al ritmo propuesto, otra cosa que no sea la repitencia. Flavia Terigi desarrolla en varios textos estas cuestiones.

La Unidad Pedagógica viene a romper con esa lógica, proponiendo no solo el bloque pedagógico entre primero y segundo grado, sino una conceptualización distinta de las prácticas docentes, considerando el carácter colaborativo propio de la enseñanza, en la que los resultados se obtienen como consecuencia de la actuación colectiva de varias maestras.

La repitencia es una característica de la escuela moderna; sobradas investigaciones la colocan en el lugar del fracaso escolar, lejos de garantizar aprendizajes. La UP es una puerta que le posibilita a la escuela pública asumir la responsabilidad de crear condiciones para resguardar el derecho de niños y niñas a una educación justa, inclusiva e igualitaria. En este sentido, se propone una modificación de las prácticas de alfabetización, que implica nuevos agrupamientos al interior del aula, con actividades pensadas para cada grupo de niños y niñas, con un accionar conjunto y planificado de las maestras y los equipos directivos. Se propone, además, agrupamientos y reagrupamientos entre los niños y niñas en distintos momentos de la Unidad Pedagógica, que potenciarán sus posibilidades de leer y escribir. Para ello, es vital definir qué formas de reagrupamiento son posibles y necesarias en cada escuela, teniendo en cuenta la diversidad existente en los grupos.

Es clara la necesidad de debatir y consensuar institucionalmente por qué y para qué en diversos momentos de la UP, los niños y las niñas necesitan ser reagrupados de diferentes maneras y trabajar -en algunos casos- con maestras que no son los de su grupo habitual. Es importante construir argumentos que expliciten las razones por las cuales es trascendente para el aprendizaje reagrupar provisoriamente y de diferentes maneras, a los alumnos y alumnas, constituyendo un esfuerzo sostenido para lograr que todos los niños y niñas progresen, respetando sus tiempos de aprendizaje y puntos de partida, considerando a la diversidad como posibilidad.

(*)
Licenciada en Ciencias de la Educación. Coordinadora Proyecto 108, Escuelas Urbano-Marginales, UEPC.

educar en Córdoba | nº 32 | Diciembre 2015 - Enero 2016 | Año XI | ISSN 2346-9439
Artículo: Unidad Pedagógica: un cambio en el ordenamiento de los contenidos y en las lógicas de trabajo docente